

ADUANA INFORMA

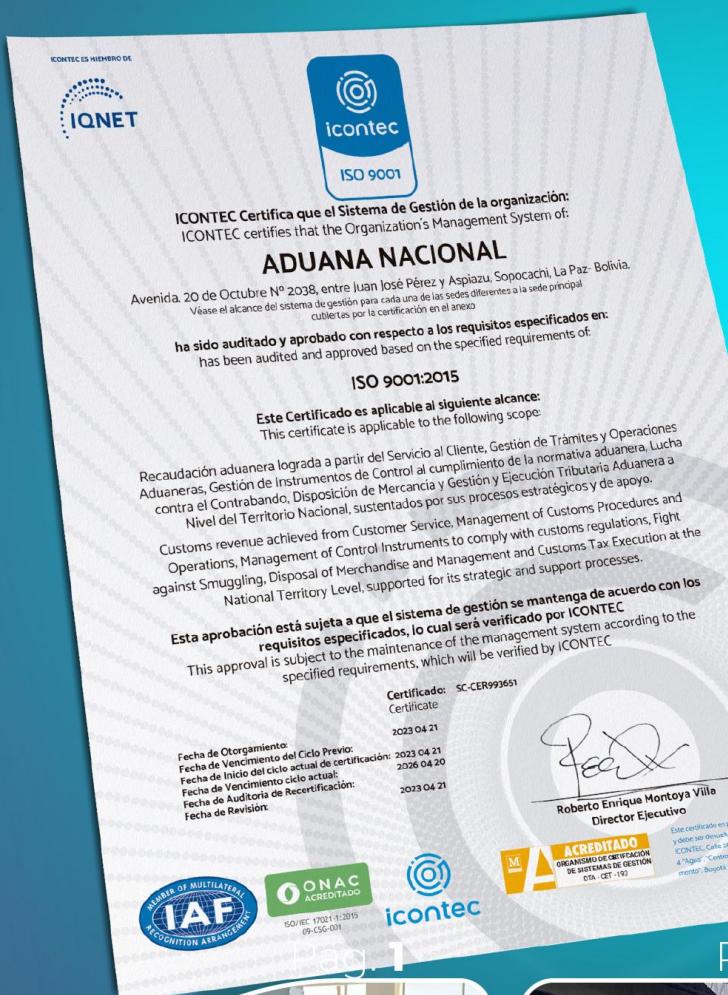
Año 4 • N° 4

La Paz - Bolivia, Abril de 2025

UnidosRumboAlBicentenario

SomosElGobiernoDeLaIndustrialización

ICONTEC confirma la vigencia del Sistema de Gestión de la Calidad de la Aduana Nacional



Pag. 2

Pag. 5



ICONTEC confirma la vigencia del Sistema de Gestión de la Calidad de la Aduana Nacional

28 de marzo de 2025

Pag.
2

La empresa certificadora ICONTEC confirmó que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Aduana Nacional mantiene su vigencia y cumple con los requisitos de la certificación ISO 9001:2015. Esto ocurrió tras la segunda auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la institución, certificada desde 2023.

"La decisión del auditor asegura que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene", afirmó Óscar Loayza, auditor líder, quien entregó los resultados de la auditoría en un acto realizado en instalaciones de la Aduana Nacional.

La Presidenta de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, expresó su satisfacción por los resultados de la auditoría, realizada entre el 13 y el 26 de marzo en todas las áreas de la institución de acuerdo con el plan de la auditoría. "Cumplimos un año más con todos los requisitos de esta certificación, que no es sencillo", destacó.

El auditor resaltó varias fortalezas de la Aduana Nacional. Entre ellas, el alto compromiso del personal auditado y la actualización de 165.500 precios de referencia, un 30% más que el año anterior. También mencionó las mejoras en infraestructura física y tecnológica en Oruro, La Paz, Santa Cruz, Yacuiba y Villazón, con una inversión de 62 millones de bolivianos.

Otros puntos destacados incluyen la compra e implementación de 48 escáneres y 5 balanzas camioneras, así como la modificación del Reglamento de Importación. Este cambio permite pagos desde bancos fuera del sistema nacional. Además, el auditor resaltó el uso de redes sociales como YouTube, Instagram y TikTok para una comunicación efectiva con la población y la aprobación del Manual de Identidad Visual.

El auditor también elogió la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que simplifica, moderniza y armoniza el comercio exterior. Otros avances incluyen dos Estudios de Tiempo de Despacho, en Aduana Interior Santa Cruz y Aduana Frontera Puerto Suárez, el nuevo Sistema Informático Jarembae —que facilita legalizaciones y certificaciones— y la mejora del Sistema Informático de Riesgos de Operadores, entre otros.

El próximo año, la Aduana Nacional será evaluada con la auditoría de recertificación de su Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015. Esta certificación demuestra que la Aduana Nacional cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad reconocido internacionalmente, basado en estándares de la Organización Internacional de Normalización (ISO), a la par de las aduanas de la región. El logro refleja su compromiso con la mejora continua, la eficiencia operativa y la satisfacción de los operadores de comercio exterior, el Estado y la población en general.

Toca aquí para ver la nota completa



Aduana Nacional recuerda que los viajeros internacionales deben declarar la salida e ingreso de divisas en el Formulario 250

13 de febrero de 2025



La Aduana Nacional informa a la población que los viajeros internacionales pueden salir o entrar al país con hasta 20.000 dólares o su equivalente en otras monedas. Solo deben registrar este monto en el Formulario 250.

Esta medida se basa en el Reglamento para el Régimen de Viajeros y Control de Divisas, vigente y aprobado según las leyes nacionales actuales.

La norma determina que toda persona que entre o salga de Bolivia debe presentar el Formulario 250 ante la Aduana Nacional. En este documento, debe registrar las divisas que lleva, si el monto está entre 10.000 y 20.000 dólares o su equivalente en otras monedas.

Si lleva entre 1 y 9.999 dólares o su equivalente en otras monedas, no es necesario realizar el registro de divisas en el Formulario Nro. 250. Los montos superiores a 20.000 dólares o su equivalente solo se pueden trasladar mediante entidades financieras reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Las sanciones

Si el viajero no declara las divisas o lo hace de forma incorrecta, enfrentará una sanción del 30% sobre la diferencia entre el monto encontrado en la revisión física del equipaje y el monto declarado. Por otro lado, el viajero internacional puede traer en su equipaje artículos nuevos o de uso personal, sin fines comerciales, libres de impuestos hasta un valor de 1.000 dólares. Esta franquicia aplica cada noventa días desde su último ingreso.

Si el valor de los artículos supera los 1.000 dólares pero no excede los 2.000 dólares, el excedente requiere nacionalización bajo el despacho aduanero de Menor Cuantía, también mediante el Formulario N° 250.

Toca aquí para ver la nota completa



La Subasta Electrónica 2025 está en marcha en todo el país

6 de marzo de 2025

La subasta electrónica de 2025 está en marcha en todo el país, un proceso que comenzó el 3 de febrero y finalizará el 19 de diciembre. Este evento incluye cerca de 800 toneladas de mercancías en buen estado, como ropa, accesorios, aparatos electrónicos, productos de limpieza y otros artículos.

Los productos provienen de comisos y abandonos que la Aduana Nacional custodia. La subasta se realiza a nivel nacional a través del sitio web www.aduana.gob.bo. Por mandato legal, la institución ofrece artículos variados y aptos para uso o consumo. El proceso no establece un precio mínimo, y los participantes quedan exentos de pagar impuestos aduaneros, costos de almacenamiento o logística. Las ofertas pueden empezar desde un boliviano.

Condiciones para participar

La subasta tiene carácter público y es de acceso libre. Las personas naturales, legalmente habilitadas, pueden participar si se registran en el Portal Oficial de Subastas de la Aduana Nacional y depositan una garantía de 500 bolivianos. Quienes ya participaron en subastas entre 2021 y 2024 no necesitan crear un nuevo perfil ni buzón electrónico; solo deben renovar su garantía. El depósito de garantía, único a nivel nacional, permite pujar por cualquier lote disponible en las administraciones aduaneras de fronteras, aeropuertos, zonas francas o regiones interiores hasta el 19 de diciembre de 2025. Si un participante gana un lote ubicado en otro departamento, debe recogerlo en la administración aduanera correspondiente.

El Portal de Subastas ofrece un Catálogo de Lotes con la descripción de los productos, junto con las fechas y horas de cada puja.

Toca aquí para ver la nota completa





Aduana Nacional comisa en Santa Cruz 132 toneladas de mercancía de contrabando

28 de marzo de 2025

La Aduana Nacional, a través de la Gerencia Regional Santa Cruz, comisó 132 toneladas de mercancía extranjera de contrabando, valuada en 1.089.361 bolivianos, que incluye cigarrillos, harina y otros productos. Estos comisos se realizaron entre el 19 y 27 de marzo, como consecuencia del seguimiento que llevó a cabo el grupo de inteligencia de la Aduana Nacional.

El 19 de marzo, a las 13:50, en el tercer anillo de la doble vía La Guardia, se identificó un camión marca T-King, con placa de control 3100LCP, que transportaba 3.4 toneladas de tela, suplementos alimenticios y otros productos sin documentación de importación.

El 24 de marzo, a las 13:05, en el kilómetro 13 de la Ruta 9, se detectó un camión verde con acople, placa de control T323RBI, que llevaba 54 toneladas de harina y arroz de origen argentino sin documentación.

El 25 de marzo se realizaron dos operativos. En el primero, a las 14:40, en la avenida Cuarto Anillo entre Palmar y Pirai, donde se identificó un camión con semirremolque. En el segundo, a las 21:40, en la avenida Esmeralda, se detectó un camión Nissan Cóndor. Ambos vehículos transportaban harina, arroz y semillas de girasol ilegales.

En Yacuiba, comisan 104.29 toneladas de harina de contrabando

19 de marzo 2025

La Administración Aduana Frontera Yacuiba y el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando (VLCC) interceptaron dos vehículos en el municipio de Villamonte. Estos transportaban 104.29 toneladas de harina de origen extranjero, de marcas San Gabriel, Elección, Múltiple, Bruning, Guadalupe, Florencia, Reinharina y Cañuelas, entre otras. El valor de la mercancía asciende a 284.526 bolivianos.

El 30 de diciembre de 2024, a las 14:10, personal del VLCC detuvo un camión Volvo con acople en Villamonte. El vehículo, de servicio privado, llevaba harina, galletas, lavandina, vinagre, levadura y otros productos provenientes de Argentina. El dueño no se presentó ni se identificó.

Por otro lado, el 22 de enero, a las 16:30, en la comunidad de Caigua, también en Villamonte, las autoridades retuvieron un tractocamión Scania. El conductor huyó durante la intervención, pero horas después una persona llegó al lugar, afirmó ser el propietario y recibió una copia del acta. Este individuo negó saber que el vehículo se usaba para actividades ilegales.



Bolivia y Brasil refuerzan integración fronteriza en Cobija

24 de marzo de 2025

Autoridades de Brasil, Bolivia, Cobija (Pando) y representantes de organizaciones sociales se reunieron en la II Reunión del Comité de Integración Fronteriza Cobija-Brasilea-Epitaciolandia. El objetivo del encuentro fue fortalecer la integración entre ambas naciones en ese punto fronterizo.

En la reunión, las partes abordaron temas diversos: integración económica (asuntos aduaneros, controles sanitarios y fitosanitarios integrados, lucha contra el contrabando), migración, salud pública y aspectos socioambientales, entre otros, como el pedido de ampliar el monto gratuito para el comercio de mercancías entre ambos países, fijado actualmente en 150 dólares.

En mayo del año pasado, se llevó a cabo la III Reunión del Comité de Integración Fronteriza entre Guajará-Mirim (Brasil) y Guayaramerín (Bolivia). En ese evento, la Aduana Nacional propuso establecer de manera definitiva el Área de Control Integrado en Guajará-Mirim. Esta iniciativa se enmarca en el Vigésimo Segundo Protocolo Adicional del ACE 36 sobre Áreas de Control Integrado y en los compromisos de reuniones bilaterales previas.



Mercancía comisada en La Paz no cuenta con certificado fitosanitario de importación de Senasag

28 de marzo de 2025

La Aduana Nacional informa que la mercancía comisada, compuesta por 6.297 kilos de productos de origen peruano como anís, nueces, avena, sazonador Nokamita, pimienta, jengibre, cacao, flor de Jamaica, lenteja, canela y orégano, entre otros, no posee el certificado del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag).

Un grupo de comerciantes de El Alto denunció en conferencia de prensa presuntos "decomisos abusivos" y afirmaron que los productos peruanos cuentan con facturas y que recibieron intimidaciones.

La Aduana Nacional explica que el comiso fue ejecutado el 22 de febrero por el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando en la ruta entre Desaguadero y La Paz, y posteriormente entregado a la Aduana. Al realizar el aforo de la mercancía como parte del proceso por contrabando contravencional, se comprobó que el camión transportaba 6.297 kilos de productos variados, mencionados anteriormente, y no solo papa deshidratada. Esos otros productos no contaban con facturas o declaraciones de importación.

Algunos comerciantes recurren con frecuencia a una práctica ilegal: presentan una factura para pasar los puntos de control y luego la anulan.



Denuncia el contrabando y gana dinero o mercancía

Si denuncias la internación de mercancía prohibida recibes:

10%

en efectivo del valor de la mercancía comisada

También puedes denunciar el contrabando de mercancía no prohibida y recibes:

20%

de la mercancía comisada, al denunciante individual

40%

de la mercancía comisada, al denunciante por comunidad

Denuncia al
800-10-6262